



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

CONTACTO:

En Lima: Francesca Varda
Coordinadora Regional para las Américas
Tel: (+51) 1-2027194 o (+51) 992753142
Email: varda@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet,
Jefa de Comunicaciones, CCPI
Tel: +31 70 311 10 82
Email: maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

19 de mayo de 2011

La Coalición global de ONG celebra la adhesión de Granada al Estatuto de Roma

A través de esta decisión el país demuestra su compromiso con la justicia y se convierte en el Estado Parte número 115;

Hay sólo tres países del CARICOM que aún no se unido a la Corte

Lima, Perú/ La Haya, Países Bajos – El 19 de mayo de 2011, Granada adhirió al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), el tratado fundacional de la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. La adhesión de Granada demuestra su compromiso con la justicia y el Estado de derecho, según expresó hoy la Coalición.

“La adhesión de Granada afirma su compromiso con la prevención y el fin de la impunidad para los más terribles crímenes”, declaró el Coordinador de la Coalición William R. Pace. “Esta decisión es un paso muy importante en pos de la universalidad del Estatuto de Roma en la Comunidad del Caribe, y esperamos que esta iniciativa inspire a otros Estados de la región para unirse a este extraordinario sistema de justicia lo antes posible”.

La Coalición por la Corte Penal Internacional — una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad — quiere reconocer a Granada por la decisión de unirse a otras 114 naciones de todo el mundo y aumentar el apoyo a la CPI en la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Con la adhesión de Granada y la ratificación de Santa Lucía en agosto de 2010, sólo restan tres naciones del CARICOM que aún deben ratificar el Estatuto de Roma: Bahamas, Jamaica y Haití. Los Estados del Caribe y la sociedad civil desempeñaron un rol fundamental en la creación y el establecimiento de la CPI. En 1998, durante la 44^o Asamblea General de las Naciones Unidas, Trinidad y Tobago presentó la cuestión del establecimiento de una corte

penal internacional para la consideración de la Asamblea. Esta moción – que contó con el apoyo de varios Estados, entre ellos todos los miembros del CARICOM – resultó en una resolución consensuada que habilitó la creación de una corte penal internacional.

“La adhesión de Granada al Estatuto de Roma deja en evidencia de forma elocuente el continuo compromiso de la Comunidad del Caribe con la CPI”, expresó el Honorable Sr. Winston Anderson, Juez de la Corte Caribeña de Justicia, ex Procurador General de la Comunidad del Caribe y Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de West Indies. “La adhesión de Granada también simboliza el compromiso de la región con la defensa de la justicia penal internacional y el Estado de Derecho y no de la ley de la selva. Éste es un gran momento en la historia de la jurisprudencia caribeña”, agregó.

El 16 y 17 de mayo de 2011, los representantes de los gobiernos de Antigua y Barbuda, Barbados, Belize, Sta. Lucía, S. Vincent, las Granadinas, Haití, Jamaica y Granada, juristas notables y personalidades de la región como el ex Primer Ministro de Trinidad y Tobago el Hon. A.N.R. Robinson, el Presidente de la CPI el Juez Sang-Hyun Song, el Presidente de la Asamblea de Estados Partes (AEP) Christian Wenaweser y la Coordinadora Regional para las Américas Francesca Varda se reunieron en Puerto España en ocasión de un seminario sobre la CPI organizado por el gobierno de Trinidad y Tobago.

“Además de celebrar esta importante adhesión al Estatuto de Roma por parte de Granada, las discusiones de la conferencia se centraron en la necesidad de que todos los Estados Partes brinden todo su apoyo a la CPI y adopten leyes sobre los crímenes del Estatuto de Roma a nivel nacional y permitan una cooperación efectiva con la Corte”, declaró la Coordinadora Regional para las Américas Francesca Varda.

Al unirse a la CPI, Granada también podrá nominar y elegir candidatos en las importantes elecciones de la CPI programadas para diciembre de 2011, en donde los Estados Partes elegirán seis nuevos jueces y un nuevo fiscal, entre otros importantes puestos.

Antecedentes: *La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 114 Estados Parte a la CPI. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en seis situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenya y Libia. Ha emitido públicamente quince órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Chad, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Palestina, Nigeria, Honduras y República de Corea.*

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red global de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org.

###